

5 BALANCE DE LA CRISIS

5.1 BALANCE DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN

El sistema bancario español resistió razonablemente bien los primeros efectos de la crisis financiera internacional de mediados de 2007 con la crisis de las *subprime* en Estados Unidos, favorecido, entre otros aspectos, por la práctica supervisora española que exigía que los vehículos estructurados de inversión se incluyeran en el balance de las entidades. No fue hasta 2009 cuando parte de las entidades de crédito vieron afectada negativamente su solvencia como consecuencia del agravamiento de la crisis, tras el rápido deterioro de los mercados financieros internacionales, y del afloramiento, en un entorno recesivo, de los desequilibrios acumulados en España en el período de expansión previo. Durante la fase expansiva, el elevado crecimiento del crédito concedido al sector privado, su concentración en el sector inmobiliario (véase cuadro 1.1) y el creciente recurso a la financiación mayorista frente a los depósitos para financiar el crecimiento del crédito, colocaron al sector bancario y a la economía española en una posición muy vulnerable.

Los instrumentos supervisores que se habían desarrollado hasta entonces con un enfoque, sobre todo, microprudencial —aun reforzado en el caso español con las provisiones contracíclicas, que contribuyeron a reducir el coste del ajuste—, resultaron insuficientes, evidenciándose, las vulnerabilidades acumuladas. Todo ello, además, en un contexto en el que la arquitectura institucional de la zona del euro era incompleta. En este sentido, la crisis ha revelado importantes enseñanzas en relación con la regulación y la supervisión financieras, que afectan tanto al ámbito internacional, como al nacional.

En el marco internacional, se ha hecho evidente la importancia de reforzar y coordinar la regulación prudencial, que durante estos años se ha reformado en tres frentes principales: la redefinición y refuerzo del marco microprudencial, el establecimiento de un esquema diferenciado para las entidades financieras de importancia sistémica y el desarrollo de un nuevo marco regulatorio macroprudencial que atienda al riesgo sistémico. Como se ha descrito a lo largo del Informe, la nueva regulación introduce mayores requerimientos a las entidades financieras —en términos tanto de ratios de capital como de colchones anticíclicos, entre otros—, así como nuevos instrumentos de identificación temprana de los riesgos financieros.

También ha sido necesario adaptar las instituciones internacionales a la realidad de una economía globalizada y un sistema financiero internacional altamente interconectado. Esta necesidad era

especialmente acuciante en el caso de la Unión Europea, que ha desarrollado durante estos años una reforma de su arquitectura económica y financiera con la introducción, por ejemplo, del Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (MEDE), el Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF) o la Unión Bancaria en la zona del euro —que consta actualmente de dos elementos, el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución—. La UE también ha reforzado el esquema de vigilancia macroeconómica, con la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y de los marcos fiscales nacionales, y con la introducción de un nuevo marco para la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos de los Estados miembros, el Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos.

En el ámbito nacional, la crisis ha puesto de manifiesto la importancia de impulsar un patrón de crecimiento más equilibrado y sostenible a largo plazo. Tras la integración en la UEM, los agentes económicos infravaloraron los importantes desequilibrios que se acumularon durante el período de expansión en términos de endeudamiento del sector privado, dependencia de la financiación externa, peso del sector inmobiliario en la economía, sobrevaloración del precio de los activos inmobiliarios y pérdida de competitividad. La pertenencia a la UEM obliga a impulsar una política económica que fomente la competitividad y el crecimiento potencial de la economía a través de las reformas estructurales y que refuerce el papel estabilizador de la política fiscal, garantizando su sostenibilidad. También ha sido necesario desarrollar instrumentos de alerta temprana que permitan identificar a tiempo los desequilibrios y riesgos macrofinancieros que se puedan estar acumulando en la economía.

Con respecto al sistema financiero, la estrategia adoptada para hacer frente a la crisis ha tenido como objetivo fundamental evitar la crisis sistémica que habría producido la quiebra de un buen número de entidades, principalmente cajas de ahorros, por vía del contagio y de una crisis de confianza sobre el resto del sector bancario español. La liquidación de las entidades con dificultades a través de procedimientos concursales habría supuesto la asunción de gran parte de las pérdidas por parte de los depositantes, o por parte de los contribuyentes, en la medida en que el Estado hubiera tenido que cubrir los depósitos, ya que, previsiblemente, el FGDEC no habría podido hacer frente sin ayuda pública a una situación de esas características. Ello habría tenido, además, un efecto demoledor sobre la estabilidad del resto del sistema financiero, sobre la economía real y sobre el empleo.

Inicialmente, se optó por la búsqueda de soluciones privadas, exigir el saneamiento de los balances de las entidades con sus propios recursos y mejorar su solvencia, favoreciendo aquellos procesos de integración que permitieran ganar eficiencia, reajustando la capacidad instalada. En diferentes casos, los procesos de integración se materializaron bajo la figura de los sistemas institucionales de protección reforzados (SIP), particularmente, en los procesos en los que participaban cajas de ahorros. Si bien se ha visto con posterioridad que, en la mayoría de los casos, esta figura no fue sino un paso previo a las necesarias fusiones, hay que tener en cuenta que en aquellos años era una vía que facilitaba la integración de cajas de ahorros radicadas en distintas comunidades autónomas.

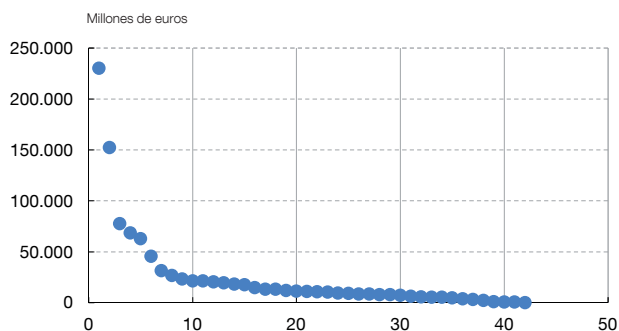
Los procesos de integración podían llevarse a término mediante operaciones corporativas o con la ayuda del FGDEC, y solo en última instancia y bajo determinadas condiciones, mediante la inyección de fondos públicos, para lo que se creó el FROB en el año 2009. Las aportaciones de capital público estuvieron sujetas a determinados requisitos, tales como ajustes de la capacidad instalada, mejoras en la eficiencia y en el fortalecimiento de la solvencia y del gobierno corporativo de las entidades y, sobre todo, mayor exigencia regulatoria en términos de requerimientos de capital (que fue una de las respuestas internacionales a la crisis).

En el caso particular de las cajas de ahorros, dadas las limitaciones de su normativa para captar capital, los procesos de integración les permitieron mejorar la eficiencia y fortalecer sus recursos propios. Ello supuso una transformación significativa de las entidades, con un cambio de su naturaleza jurídica y, de hecho, la práctica desaparición del sector, según se puede apreciar en el gráfico 5.1. No obstante, para todo ello fue necesaria una importante aportación de ayudas públicas (como se detalla en la siguiente sección). Actualmente, solo subsisten dos cajas de ahorros, ambas de reducido tamaño¹. El resto de entidades se ha visto inmerso en procesos de integración, además de haber traspasado su negocio financiero a un banco y de convertirse en fundaciones, cuyos objetivos se centran en la atención de la obra social que venían desarrollando.

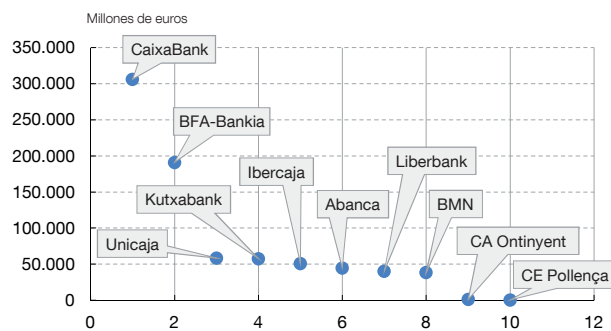
Como resultado de estos procesos, desde 2008 hasta 2015, las entidades de crédito españolas han llevado a cabo un profundo proceso de reestructuración, cuyo balance incluye: un importante reajuste de su capacidad instalada, un gran esfuerzo en el saneamiento de la inversión crediticia y una mejora de la solvencia de las entidades (bien generando capital internamente, bien captándolo en el mercado, o bien reduciendo inversión).

GRÁFICO 5.1 CAJAS DE AHORROS: TOTAL ACTIVO

1 TOTAL ACTIVO 2008



2 TOTAL ACTIVO 2016



FUENTE: Banco de España.

NOTA: En el eje de abscisas de los gráficos se muestra el número acumulado de entidades.

¹ Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent y Colonia-Caixa d'Estalvis de Pollença.

Reajuste de la capacidad instalada

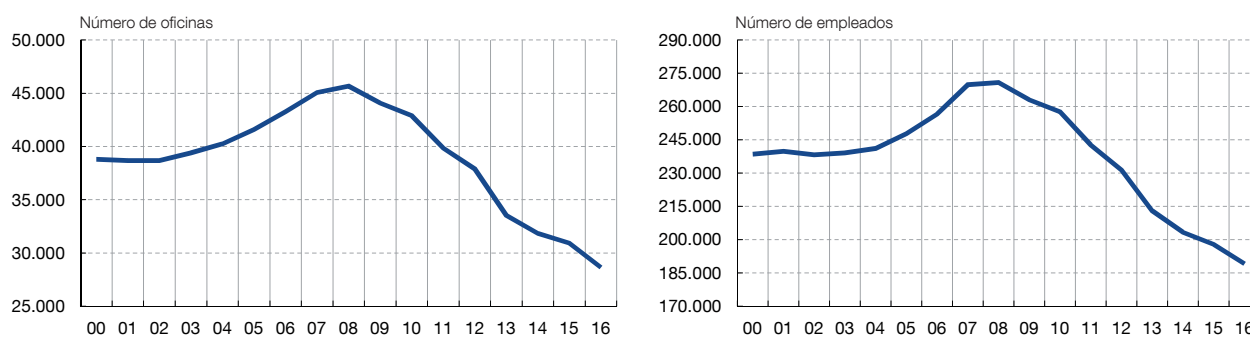
La importante reestructuración del sistema financiero se refleja en la fuerte reducción del número de entidades, principalmente en el sector de cajas de ahorros, que pasaron de 45 a 10 entidades/grupos (incluyendo las 8 entidades que actualmente son bancos). Este reajuste se aprecia no solo en el número de entidades, sino también en las redes de distribución, que se han reducido de manera muy relevante para poder mejorar la eficiencia (véanse cuadro 5.1 y gráfico 5.2).

CUADRO 5.1 REDIMENSIONAMIENTO DE LA RED BANCARIA

Año	Entidades de depósito	
	Número de oficinas	Número de empleados
2008	45.662	270.855
2009	44.085	263.093
2010	42.894	257.578
2011	39.843	242.726
2012	37.903	231.389
2013	33.527	212.991
2014	31.817	203.305
2015	30.921	197.825
Variación	-32,3%	-27%

FUENTE: Banco de España.

GRÁFICO 5.2 REDUCCIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA



FUENTE: Banco de España.

Esfuerzo en saneamientos de la inversión crediticia

Es importante resaltar el elevado esfuerzo de saneamiento de los balances bancarios por el deterioro de los activos a causa de la crisis, realizado con recursos internos de las propias entidades y de

modo particular por las dotaciones a saneamientos: casi 300 mm de euros² entre 2008 y 2015 —cerca del 20 % del total del crédito a residentes en el momento del estallido de la crisis y el 28 % del PIB de 2015— (véanse cuadro 5.2 y panel izquierdo del gráfico 5.3). Parte de estos saneamientos se han reconocido como pérdida ya realizada de valor de los créditos correspondientes, lo que explica una parte del descenso en el saldo vivo de crédito en los balances bancarios (véanse cuadro 5.3 y panel derecho del gráfico 5.3).

En cuanto al desglose de este esfuerzo de saneamiento por sectores, cabe señalar que, mientras que el saneamiento vía resultados fue muy similar entre bancos y cajas de ahorros (cada uno representa en torno al 46 % de la cifra acumulada), en lo relativo a la utilización de reservas la disparidad es relevante (del total del importe adeudado en reservas, las cajas de ahorros utilizaron el 81 %, dato en línea con la importancia de las fusiones en el sector, y los bancos el 19 % restante).

CUADRO 5.2 ESFUERZO EN SANEAMIENTO. TOTAL ENTIDADES DE DEPÓSITO. NEGOCIOS EN ESPAÑA

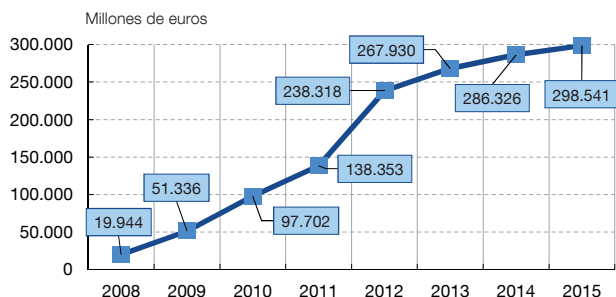
Millones de euros

	Esfuerzo acumulado desde el 31.12.2007 hasta el 31.12.2015							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cargos en pérdidas y ganancias	15.070	38.880	57.836	87.407	172.773	199.124	217.114	229.073
Disminución genérica	4.874	12.456	15.921	18.099	20.219	23.245	23.245	23.501
Cargos en reservas	0	0	23.945	32.847	45.326	45.561	45.967	45.967
SUMAS	19.944	51.336	97.702	138.353	238.318	267.930	286.326	298.541
Datos esfuerzo año a año	19.944	31.392	46.366	40.651	99.965	29.612	18.396	12.215

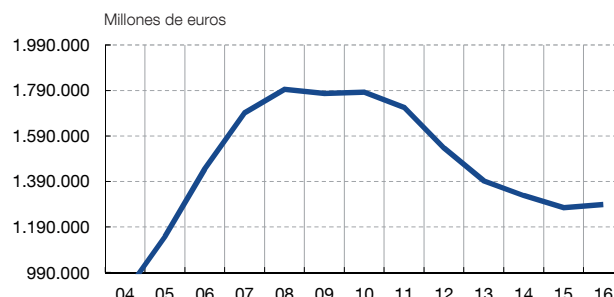
FUENTE: Banco de España.

GRÁFICO 5.3 ESFUERZO EN SANEAMIENTO DE LA INVERSIÓN CREDITICIA. TOTAL ENTIDADES DE DEPÓSITO

1 DOTACIÓN ACUMULADA DE PROVISIONES



2 INVERSIÓN CREDITICIA



FUENTE: Banco de España.

2 Los cambios habidos en 2015 con los nuevos estados financieros FINREP hacen que, a efectos de comparación, se haya tenido que realizar una adaptación de las cifras de este último año.

CUADRO 5.3 ENTIDADES DE DEPÓSITO. EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES RESIDENTES

Miles de millones de euros

	Inversión crediticia — otros sectores residentes—							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Saldo	1.795	1.777	1.782	1.715	1.538	1.392	1.328	1.274
Variación año a año		-18	+5	-67	-177	-146	-64	-54

FUENTE: Banco de España.

Mejora de la solvencia de las entidades

Junto al esfuerzo en redimensionamiento de las redes y de saneamiento de la inversión, destaca igualmente el aumento en la capitalización de las entidades: el coeficiente de solvencia global de las entidades de depósito pasa del 10,6 % a 31 de diciembre de 2007 al 13,6 % a 31 de diciembre de 2014 —en este mismo período, el capital básico (*Tier I*) pasa del 7,5 % al 11,8 %— (véase gráfico 4.19).

En la variación de capital básico, tienen una influencia determinante tanto las ayudas de capital obtenidas del FROB y del FGDEC (véase cuadro 5.5), en sentido positivo, como los saneamientos realizados contra reservas, en sentido negativo (véase cuadro 5.2), pero también son destacables los desembolsos realizados por los accionistas de las entidades, en el período objeto de este Informe, a través de ampliaciones de capital, como se puede observar en el cuadro 5.4.

En este contexto, es importante señalar que la totalidad de las ayudas concedidas por el FROB y el FGDEC tuvieron como destino los grupos de cajas de ahorros, como se puede comprobar en la siguiente sección. Cabe recordar que tanto Banco Gallego como Banco de Valencia, únicos bancos destinatarios de ayudas, estaban participados mayoritariamente por Novacaixagalicia y BFA-Bankia, respectivamente.

CUADRO 5.4 AMPLIACIONES DE CAPITAL EN LAS ENTIDADES DE DEPÓSITO (a)

Millones de euros

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Ampliaciones de Capital	3.848	8.395	1.044	5.845	6.851	14.269	3.975	5.395	49.622

FUENTE: Banco de España.

a Solo se han tenido en cuenta aquellas ampliaciones que suponían una entrada «nueva» de recursos propios. Por ejemplo, no se consideran ampliaciones la conversión de híbridos emitidos antes del período analizado.

5.2 RESUMEN DE LAS ACTUACIONES DE APOYO AL SISTEMA FINANCIERO

Para canalizar los recursos públicos necesarios y gestionar el proceso, se creó en 2009 el FROB, institución sobre la que ha pivotado la instrumentación del apoyo financiero necesario³ y cuyas competencias se han reforzado desde su creación. El FGDEC⁴ ha contribuido también a financiar el coste de la reestructuración del sector mediante aportaciones provenientes de las propias entidades, es decir, aportaciones de carácter privado.

Se pueden distinguir varias etapas en el proceso de reestructuración iniciado en 2009, cada una marcada por la introducción de modificaciones normativas en función de las circunstancias cambiantes de la crisis.

Las primeras ayudas del FROB se materializaron en 2010 con su apoyo en los procesos de integración de las cajas de ahorros mediante la suscripción de participaciones preferentes (FROB I)⁵. No obstante, la extensión de la crisis de la deuda soberana en la zona del euro y el deterioro de la actividad económica en 2011 exigieron nuevos apoyos (FROB II), que tenían por objetivo reforzar la confianza en la solvencia del sistema bancario español⁶. Estos esfuerzos, que vinieron acompañados en la primera mitad de 2012 por cambios normativos dirigidos a intensificar el saneamiento de los balances bancarios, no resultaron, sin embargo, suficientes para recuperar la estabilidad financiera.

Ante el creciente contagio entre riesgos soberanos y bancarios, en junio de 2012 el Gobierno español solicitó asistencia financiera al MEDE, de acuerdo con una estricta condicionalidad, para la recapitalización y reestructuración de un conjunto significativo de entidades⁷. Durante esta tercera etapa, el FROB inyectó capital en nueve grupos bancarios y suscribió acciones de la Sareb, la sociedad de gestión de activos creada en 2012 como parte de la condicionalidad exigida para segregar la cartera de activos y préstamos inmobiliarios de las entidades que recibieran apoyo. La gestión de estas dos instituciones (FROB y Sareb) corresponde a sus órganos de gobierno. El Banco de España participa en

3 Con anterioridad a la creación del FROB, cabe recordar que en 2008 se introdujeron apoyos públicos en respuesta a las tensiones en los mercados financieros: el programa de adquisición de activos de alta calidad [Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (FAAF)] y el programa de avales para nuevas emisiones de bonos, ambos extinguidos. En 2012 se reintrodujo un nuevo programa de avales, por las tensiones en los mercados de deuda soberana y la pérdida de acceso de algunas entidades a los mercados de financiación mayorista. Estas medidas no han generado costes netos para el Estado.

4 Los tres Fondos de Garantías de Depósitos sectoriales (correspondientes, respectivamente, a las cajas de ahorros, a bancos y a cooperativas de crédito) fueron sustituidos en 2011 por el actual FGDEC, cuya función principal sigue siendo la garantía de los depósitos, con un límite de 100.000 euros por depositante y entidad, función que le permite también acometer medidas de apoyo a la resolución de una entidad de crédito.

5 Para un mayor detalle sobre estas actuaciones y las entidades afectadas, puede consultarse Banco de España (2016), «Nota informativa sobre ayudas públicas en el proceso de reestructuración del sistema bancario español», septiembre.

6 El esquema 5.1, que se encuentra al final de este capítulo, ilustra la cronología de las principales actuaciones realizadas.

7 Véase Memorando de Entendimiento, sobre condiciones de política sectorial financiera, suscrito en julio de 2012.

CUADRO 5.5 RESUMEN DE LAS AYUDAS EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO 31 de diciembre de 2015 (a)

En millones de euros

	Entidades	Ayudas		Importe recuperado	Importe recuperable estimado (d)	Ayudas netas	Total activo (e)	
		Capital e Híbridos (b)	EPA (c)					Garantías (c)
FROB	BFA-Bankia	22.424			9.734	-12.690	213.699	
	Catalunya Banc	12.052		561	782	-11.831	52.453 (2014)	
	Novacaixagalicia	9.052		282	783	-8.551	52.687 (2013)	
	Banco de Valencia	5.498	526	165		-6.189	21.501 (2012)	
	CEISS	1.129 (f)		429		604	-954	27.480
	CajaSur	800	392		800	-392	18.890 (2009)	
	Banco Gallego	245		95		-340	4.259 (2012)	
	BMN	1.645				1.453	-192	40.794
	Banca Cívica	977 (f)			977	0	71.827 (2011)	
	Caja3	407 (f)				407	0	20.686 (2013)
	Liberbank	124 (f)			124	0	42.136	
	Suma	54.353	918	1.532	3.466	12.198	-41.139	
	Ajuste por inversión inicial del FGDEC en FROB (g)						2.250	
	Ajuste por garantía del FROB al FGDEC por híbridos (h)						-113	
Ajustes por participación del FROB en la SAREB (inversión 2.192 millones de euros) (i)						-540		
TOTAL AJUSTES						1.597		
SUMA NETA						-39.542		
FGDEC	CAM	5.249	5.853			-11.102	70.805 (2011)	
	CCM	1.740	2.042			-3.782	Incluido en Liberbank	
	Unnim	953	1.577			-2.530	28.959 (2012)	
	Catalunya Banc (j)	1.001		275	383	-893	52.453 (2014)	
	Novacaixagalicia (j)	802		115	290	-627	52.687 (2013)	
	SUMA	9.745	9.472	390	673	-18.934		
	Ajuste por inversión inicial del FGDEC en FROB (g)						-2.250	
	Ajuste por garantía del FROB al FGDEC por híbridos (h)						113	
TOTAL AJUSTES						-2.137		
SUMA NETA						-21.071		

FUENTES: FROB, FGDEC y Banco de España.

- a Estos datos serán actualizados a fecha 31 de diciembre de 2016, en la versión digital de este Informe, una vez sean aprobadas las cuentas del ejercicio 2016 del FROB.
- b El concepto de híbridos corresponde a preferentes y CoCo.
- c El valor de los EPA y otras garantías se corresponden con el valor estimado al cierre de 2015 por expertos independientes.
- d Estas cifras se basan en estimaciones y ejercicios de valoración, destacando especialmente el realizado en los casos de las participaciones del FROB en BFA-Bankia y BMN. El valor de dichas estimaciones incluidas en el cuadro se basan en los importes registrados por el FROB en sus cuentas anuales.
- e Importe correspondiente a 31.12.2015, salvo indicación en contrario.
- f En CEISS, de los 1.129 millones de euros de ayudas en capital e híbridos, 604 millones de euros son CoCo pendientes de devolución, estando actualmente CEISS integrado en Unicaja Banco.
En Banca Cívica, los 977 millones de euros son preferentes que fueron devueltos en su integración en CaixaBank.
En Caja3, los 407 millones de euros son CoCo, que actualmente están pagados en su totalidad.
En Liberbank, los 124 millones de euros son CoCo que se amortizaron.
- g El FGDEC participaba en el FROB con 2.250 millones de euros. Esta inversión se perdió cuando el FROB redujo su capital a cero en 2012 (atendiendo al patrimonio neto resultante de las cuentas del FROB en 2011). Por tanto, parte de las ayudas otorgadas por el FROB se ha financiado con la aportación del FGDEC.
- h El FGDEC dotó de liquidez a los tenedores minoristas de las acciones no cotizadas de entidades controladas por el FROB recibidas en el marco de la gestión de híbridos. A este respecto, el FROB otorgó una garantía al FGDEC valorada en 113 millones de euros.
- i El FROB aportó 2.192 millones de euros a la Sareb (parte en acciones y parte en deuda subordinada). En las cuentas del FROB esta inversión se registra por 1.652 millones de euros, habiendo registrado pérdidas por 540 millones (la Sareb acordó reducir su capital a cero y capitalizar el 60 % de la deuda subordinada).
- j En estas entidades, el FGDEC llegó a ser titular de participaciones en su capital social, hecho derivado de la aplicación del mecanismo de liquidez ofrecido por este organismo a los inversores minoristas que, en su día, adquirieron instrumentos híbridos de la entidad.

la comisión rectora del FROB con cuatro miembros de un total de once, y no forma parte de la comisión en composición restringida, donde se toman las decisiones que afectan a los Presupuestos Generales del Estado (véase apartado 4.3.C). Respecto a la Sareb, el Banco de España supervisa el cumplimiento del objeto exclusivo de la sociedad, y su transparencia y órganos de gobierno.

Desde 2009, un total de catorce entidades han recibido apoyo de capital, por un total de 64.098 millones de euros (véase cuadro 5.6) —correspondiendo, 54.353 millones al FROB y 9.745 al FGDEC (véase cuadro 5.5)—, si bien, una parte de estos recursos ha sido recuperada a través de reembolsos, la venta o la resolución de entidades, en total, 4.139 millones de euros (véase cuadro 5.6) —de los cuales, 3.466 millones el FROB y 673 millones el FGDEC (véase cuadro 5.5)—. Por tanto, la diferencia entre estos dos conceptos (64.098 millones de ayudas, menos 4.139 de reembolsos), resulta en un total de ayudas financieras otorgadas en forma de capital en el período objeto de este Informe de 59.959 millones de euros a finales de 2015 (un 5,6% del PIB de 2015).

CUADRO 5.6 RESUMEN DE LAS AYUDAS NETAS FROB + FGDEC
31 de diciembre de 2015

En millones de euros

FROB + FGDEC	Ayudas			Importe recuperado (4)	Importe recuperable estimado (5)	Ayudas netas (4) + (5) - (1) - (2) - (3)
	Capital e Híbridos (1)	EPA (2)	Garantías (3)			
Suma antes de ajustes (I)	64.098	10.390	1.922	4.139	12.198	-60.073
Ajustes Totales (II)						-540
SUMA NETA TOTAL (I) + (II)	64.098	10.390	1.922	4.139	12.198	-60.613

FUENTES: FROB, FGDEC y Banco de España.

En línea con la aproximación que ha realizado el Tribunal de Cuentas en su reciente informe de fiscalización⁸, la estimación de estos recursos debe incorporar, además de las aportaciones de capital, los fondos provisionados para hacer frente a los costes que puedan derivarse de garantías concedidas en los procesos de integración y venta, cuyos importes actualizados se estiman en 10.390 millones de euros en el caso de los EPA y 1.992 millones para otras garantías (véase cuadro 5.6, algunas de ellas ya ejecutadas). Por otro lado, sería necesario deducir el valor de los activos propiedad del FROB y cuya venta o resolución podrán generar ingresos en un futuro, con un valor estimado a finales de 2015 de 12.198 millones. Como se ilustra en el cuadro 5.6, el ajuste por estos conceptos llevaría a una estimación de los recursos destinados al apoyo del sistema financiero, en términos de los fondos aportados

⁸ «Informe de fiscalización del proceso de reestructuración bancaria, ejercicios 2009 a 2015». En este informe se realiza una estimación del coste del proceso de reestructuración de 60.718 millones de euros, cifra que incorpora otros conceptos de ingresos y gastos que no se detallan en el cuadro 5.5.

por el FROB y por la industria a través del FGDEC, de 60.613⁹ millones de euros (5,6 % del PIB) a finales de 2015, correspondiendo 39.542 millones al FROB y 21.071 millones al FGDEC (véase cuadro 5.5). Lógicamente, este concepto de coste no incorpora las pérdidas que han soportado los antiguos accionistas, ni las de los tenedores de preferentes y deuda subordinada, como resultado de los ejercicios de gestión de híbridos realizados como parte del acuerdo de asistencia financiera firmado con el MEDE. Tampoco incorpora los intereses obtenidos ni los gastos incurridos.

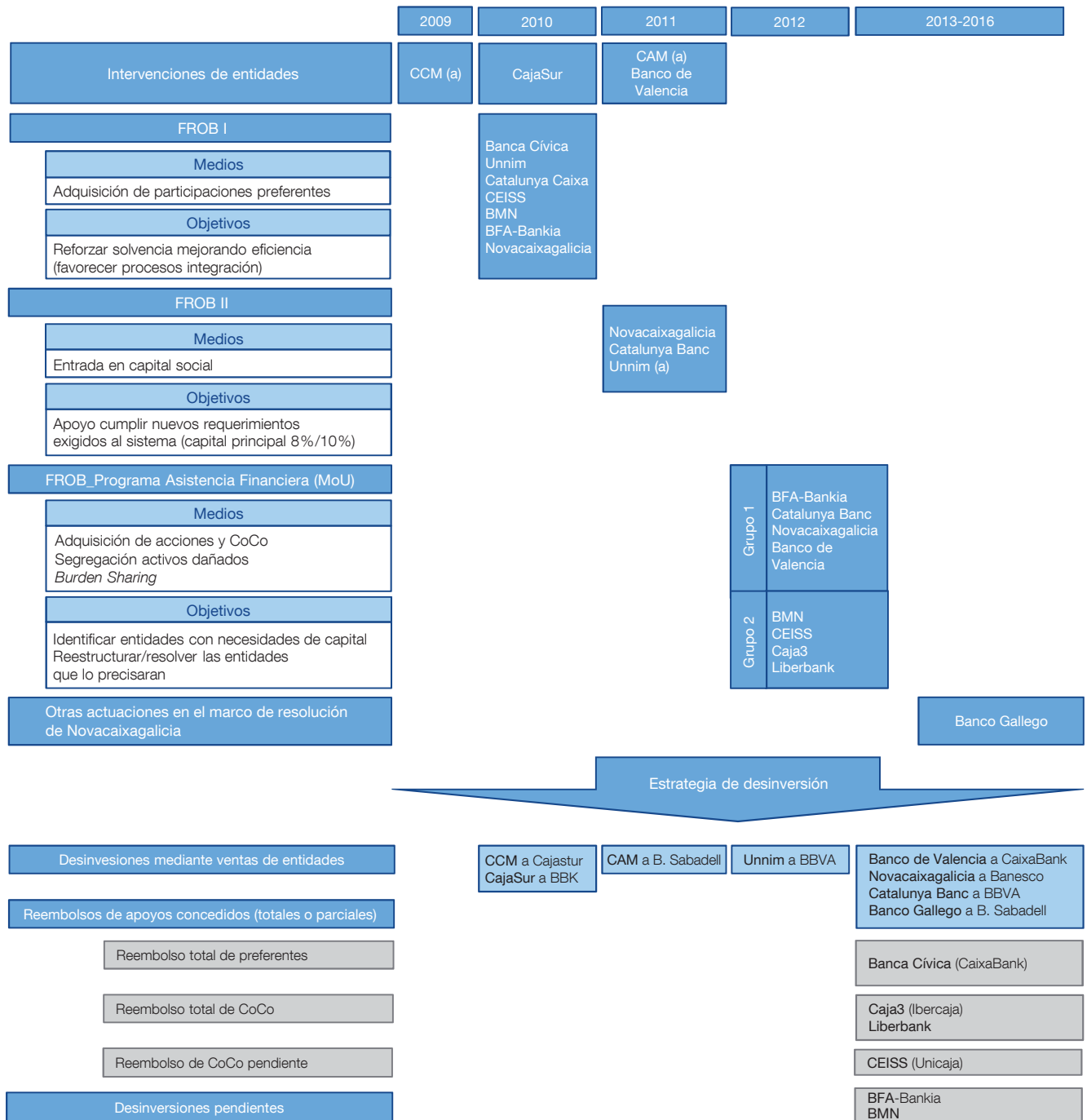
El aumento de la deuda pública que han provocado las intervenciones estaba cifrada, a finales de 2015, en 50.312 millones de euros, de acuerdo con datos de Eurostat publicados en abril de 2017¹⁰. A la hora de comparar esta cifra con el importe total neto de ayudas (60.613 millones de euros) recogido en los cuadros 5.5 y 5.6, hay que señalar que la deuda pública no incorpora los recursos aportados por el FGDEC con anterioridad a 2012, cuando estuvo clasificado fuera del sector de las Administraciones Públicas, ni tampoco las provisiones realizadas para las garantías (salvo los recursos públicos que hayan sido comprometidos o desembolsados derivados de su ejecución). La deuda pública también se ha visto reducida por los ingresos netos¹¹ que han generado las ayudas vía comisiones de garantías, intereses y dividendos, así como ventas o reprivatizaciones. Por último, hay que señalar que el concepto de deuda pública es bruto, por lo que no tiene en cuenta el valor de los activos que todavía son propiedad del FROB y cuya resolución podría aportar ingresos en un futuro.

9 Esta cifra se obtiene de la suma de los recursos netos destinados al sistema financiero (60.073 millones de euros), más el ajuste por la inversión inicial del FROB en la SAREB (540 millones de euros). Esta inversión inicial fue de 2.192 millones y en el balance del FROB de 2015 está registrada por valor de 1.652 millones de euros, lo que explica los ajustes reflejados en los cuadros 5.5 y 5.6.

10 Con cifras de finales de 2016, el aumento de deuda pública se sitúa en 51.512 millones de euros. La versión digital de este Informe, que se publica en la página web del Banco de España, actualizará el importe neto de ayudas que refleja el cuadro 5.6 una vez el FROB apruebe las cuentas del ejercicio 2016.

11 Estos ingresos incluyen los procedentes del FAAF y de los programas de avales sobre emisiones de deuda bancaria.

ESQUEMA 5.1 CRONOLOGÍA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DESDE 2009



FUENTE: Banco de España.

a Estas entidades recibieron ayudas del Fondo de Garantía de Depósitos.